De acuerdo con lo establecido en el artículo 114 y en la disposición adicional novena de la citada Ley, los actos del Pleno de la Corporación y los del Director general de la Función Pública en su actividad de coordinación ponen fin a la vía administrativa.

Madrid, 11 de abril de 1997.—El Director general, Rafael Catalá Polo.

(En suplemento aparte se publican los anexos correspondientes)

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9920 *RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 1997, del Ayuntamiento de Mirandilla (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 31, del día 7 de febrero de 1997, y en el «Diario Oficial de Extremadura» número 23, del día 22 de febrero de 1997, se publica el texto íntegro de las bases por las que se regirá la convocatoria para proveer en propiedad, por el procedimiento de oposición libre, una plaza de Auxiliar Administrativo de la Escala de Administración General, subescala Auxiliar Administrativo, nivel D, de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, incluida en la ampliación de oferta pública de empleo de 1996.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» y en el tablón de anuncios de la Corporación, de conformidad con lo establecido en las bases que rigen en la oposición.

Mirandilla, 26 de febrero de 1997.—El Alcalde, José Gil Donoso.

9921 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 2 de septiembre de 1996, del Ayuntamiento de Totana (Murcia), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1996.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 95, de fecha 21 de abril de 1997, aparece inserta Resolución de 2 de septiembre de 1996, del Ayuntamiento de Totana (Murcia), referida a la oferta de empleo público para 1996.

Advertido error en la citada Resolución, se procede a su corrección en el sentido siguiente:

Donde dice: «... clase Policía Local. Número de vacantes: 14. Denominación. Policía.», debe decir: «... clase Policía Local. Número de vacantes: Tres. Denominación: Policía».

UNIVERSIDADES

9922 *RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 1996, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la composición de las comisiones que han de resolver concursos para la provisión de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Cumplidos los requisitos que perceptúa la legislación vigente en cuanto al procedimiento para la designación de las comisiones que han de juzgar los concursos y concursos de méritos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios,

Este Rectorado, ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a las plazas convocadas por Resolución de 14 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Ciudad Real, 11 de octubre de 1996.–El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

ANEXO QUE SE CITA

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Área de conocimiento: «Filología Inglesa»

Concurso número: TEU 7/95

Comisión titular:

Presidente: Don Fernando Serrano Valverde, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don José Ignacio Albentosa Hernández, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal primero: Don Ricardo Jordana Puigpinos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal segunda: Doña María Amalia Méndez Garrido, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Vocal tercera: Doña Ana María Ibáñez Ramos, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Lina Sierra Ayala, Catedrática de la Universidad de Alcalá.

Secretaria: Doña Marta Torrente Morales, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal primero: Don Manuel José Alonso Garcia, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal segundo: Don Francisco R. Pérez Lorenzo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal tercera: Doña María Dolores P. Pérez Rolán, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

9923 *RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 1997, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, y el Decreto 173/1985, de 31 de julio («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 27 de agosto), por el que se publican los Estatutos de la Universidad de Málaga,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto en dichas disposiciones por la legislación vigente de funcionarios civi-

les del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido al citado concurso es necesario cumplir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de la edad de la jubilación.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir además las condiciones específicas que a continuación se indican:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, será Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

b) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, cumplir, además, las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, o las condiciones reseñadas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, o bien acreditar haber sido eximido de tales requisitos.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo que figura como anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tres.

Los aspirantes deberán presentar junto con la anterior instancia documento acreditativo de su nacionalidad mediante la aportación de fotocopia simple del documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento de identificación suficiente.

La acreditación de los requisitos específicos se efectuará, en los señalados con la letra a) de la base tres, mediante fotocopia compulsada del título correspondiente, o del justificante del abono de sus derechos; y en los indicados con la letra b), por medio de las certificaciones oportunas. Debiéndose observar, cuando proceda, lo preceptuado en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre, de reconocimiento de los títulos de Enseñanza Superior de los Estados miembros de la Unión Europea («Boletín Oficial del Estado» número 280, de 22 de noviembre), y demás normativa aplicable al caso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos. La Habilitación expedirá recibo, por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la mencionada relación, las reclamaciones que consideren oportunas. Resueltas las mismas, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá la condición de definitiva.

Seis.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.° y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o la Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Málaga, 20 de marzo de 1997.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

ANEXO

Plaza número: 1CU/97. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Álgebra». Departamento al que está adscrita: Álgebra, Geometría y Topología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Álgebra Clásica, Álgebra no Asociativa y Teoría de Dominios y Modelos Denotacionales. Investigación en Álgebra no Asociativa. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 2CU/97. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Biología Animal». Departamento al que está adscrita: Biología Animal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Fisiología Animal e investigación en Neurobiología. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 3CU/97. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Biología Vegetal». Departamento al que está adscrita: Biología Vegetal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Fisiología Vegetal, Fisiología Vegetal Especial y Biotecnología Vegetal. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 4CU/97. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento al que está adscrita: Comunicación Audiovisual y Publicidad, Educación Infantil, nuevas tecnologías y métodos de investigación en educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia

e investigación en Didáctica de la Educación Infantil. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 5CU/97. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: Contabilidad y Gestión. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Contabilidad Pública. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 6CU/97. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Española». Departamento al que está adscrita: Filología Española I y Filología Románica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Literatura Española (Géneros Prosísticos). Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 7CU/97. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa y Francesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Literatura Norteamericana. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 8CU/97. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Latina». Departamento al que está adscrita: Filología Latina. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Latín Humanístico como campo específico de la Filología Latina. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 9CU/97. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filosofía». Departamento al que está adscrita: Filosofía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Historia de la Filosofía Española Moderna y Contemporánea. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 10CU/97. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física Aplicada I. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Electricidad y Óptica. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 11CU/97. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia e Instituciones Económicas». Departamento al que está adscrita: Teoría e Historia Económica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Historia Económica de Andalucía. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 12CU/97. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Organización de Empresas». Departamento al que está adscrita: Economía y Administración de Empresas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Dirección Estratégica y Política de la empresa. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 13CU/97. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico». Departamento al que está adscrita: Psicología Social y de la Personalidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Técnicas de Evaluación Psicológicas. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 14CU/97. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Básica». Departamento al que está adscrita: Psicología Básica, Psicobiología y Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Psicología Básica. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE .....

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de ..... plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad solicito ser admitido como aspirante para su provisión:

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Cuerpo Docente de: ..... Plaza n.º .....

Área de conocimiento: .....

Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria: .....

.....

.....

Fecha de convocatoria ..... de ..... de ..... («BOE» de ..... de ..... de 199.....)

Concurso de: Méritos ☐ Acceso ☐

II. DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre

Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI

Domicilio	Teléfono

Municipio	Código postal	Provincia

Caso de ser funcionario público de carrera:

Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º R. Personal

Situación: Activo ☐ Excedente ☐ Voluntario ☐ Especial ☐ Otras .....

III. DATOS ACADÉMICOS

Títulos	Fecha de obtención
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....

Docencia previa.....

.....

.....

Forma en que se abonan los derechos y tasas

	Fecha	Número de recibo
– Giro telegráfico		
– Giro postal		
– Pago en Habilitación		

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

.....

.....

.....

El abajo firmante, don .....

SOLICITA: Ser admitido al concurso/méritos a la plaza de ..... en el área de conocimiento de ..... comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ..... a ..... de ..... de .....

Fdo.: .....

EXCMO. SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE .....

ANEXO III

UNIVERSIDAD DE .....

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre .....
DNI ..... Lugar y fecha de expedición .....
Nacimiento: Provincia y localidad ..... Fecha .....
Residencia: Provincia ..... Localidad .....
Domicilio ..... Teléfono ..... Estado civil .....
Facultad o Escuela actual .....
Departamento o unidad docente actual .....
Categoría actual como Profesor contratado o interino .....

2. TÍTULOS ACADÉMICOS

Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

Categoría	Organismo o centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

6. PUBLICACIONES (libros)

Título	Fecha de publicación	Editorial

7. PUBLICACIONES (artículos)*

Título	Revista	Fecha de publicación	N.º Páginas

* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

8. OTRAS PUBLICACIONES

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

10. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS

11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *

* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

12. PATENTES

1. .....
2. .....
3. .....
4. .....
5. .....

13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS
(con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS
(con indicación de centro u organismo, material y fecha de celebración)

15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS
(con posterioridad a la licenciatura)

16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE

17. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN

18. OTROS MÉRITOS